

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SNA.

Ciudad de México, 9 de enero de 2018.

Distinguidos integrantes de la Comisión de Selección, del Comité de Participación Ciudadana del S.N.A.:

La historia reciente de las reformas en materia de combate a la corrupción en México, cubre aproximadamente un periodo de 35 años. De hecho, se inicia a partir de las reformas instrumentadas por el programa de gobierno conocido como "Renovación Moral de la Sociedad", que cobró vida, en 1982. Jurídicamente la filosofía del programa, quedó plasmada en el Título Cuarto de nuestra Constitución Política, que incluyó como principal regulación, a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Es importante apuntar, que desde un principio participé por convicción personal y profesional dentro de este esfuerzo, ya que fungí como Director de Normatividad e Investigación en esa Secretaría durante el periodo comprendido de 1983 a 1988.

Este esquema, se vio enriquecido y ampliado de manera notable, con la conformación, en el año 2000, de la ASF y las Entidades de Fiscalización Superior en los Estados de la República, lo cual sentó las bases para la posterior articulación del Sistema Nacional de Fiscalización. Una de las principales críticas a lo realizado desde esa época, consiste en señalar que las actividades de auditoría, fiscalización y sanción de responsabilidades de los servidores públicos constituyen en sí mismas procedimientos rutinarios y burocráticos, que agregan poco valor a la gestión gubernamental y quizá lo peor, al combate a la corrupción imperante en el sistema político y en los altos niveles de la jerarquía burocrática.

Al problema anterior, se ha sumado la falta de voluntad política para ejercer acciones de sanción en escándalos de corrupción que involucran sobornos, cohecho y evidentes conflictos de interés, lo cual ha impactado severamente en la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones públicas y en la confianza respecto a la capacidad del Estado para enfrentar con éxito los graves problemas que agobian al país.

Dentro de este clima, surgió, el SNA como un instrumento de enorme potencial para generar cambios de fondo en la agenda de combate a la corrupción en México. Desde mi punto de vista, una de sus mayores virtudes consiste en que el Sistema logró replantear el modelo tradicional de relación entre el aparato gubernamental y la ciudadanía, al facilitar la apertura del aparato público hacia una nueva forma de participación organizada de la sociedad civil, como lo es el Comité de Participación Ciudadana del SNA. Hoy no se puede entender la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, sin la participación de la ciudadanía, como parte de las mejores prácticas de combate a la corrupción en los principales países del mundo.

Sin embargo, pese a su potencial el SNA y en particular el Comité de Participación Ciudadana, han enfrentado desde un principio ciertas resistencias y disfuncionalidades, entre ellas, la falta de respuesta contundente a algunas solicitudes e iniciativas turnadas al Comité Coordinador del Sistema, así como también al desconocimiento natural que la mayor parte de la sociedad tiene, sobre las bondades y eficacia potencial de este nuevo instrumento para el combate a la corrupción en México.

Las fallas que muestra aún la eficiente articulación del SNA, reclaman, de acuerdo a mi propia experiencia, de una estrategia tendiente a empoderar a corto plazo al Comité de Participación Ciudadana mediante la utilización más eficaz de las herramientas institucionales de información de los actores del Sistema, de tal modo que exista mayor certeza, no sólo sobre la actuación de las instituciones públicas y la formulación de las políticas públicas, sino también en el proceso decisorio de los poderes del Estado y sus consecuencias.

Estoy convencido, que el cambio que requiere nuestro país, no puede originarse a partir del Sistema Político con que contamos, ni tampoco a iniciativa de un gobierno que en innumerables ocasiones ha permanecido inmutable ante la severa crisis de corrupción en que vivimos, sino que debe partir de la sociedad y de participación activa de sus actores. Por esta razón aspiro a formar parte del Comité de Participación Ciudadana del SNA.

En mi desempeño profesional, como Administrador Público, me enorgullece haber trabajado en diferentes niveles y áreas de gobierno, lo cual me proporcionó incontables satisfacciones y también la experiencia necesaria para conocer desde lo más profundo la actividad pública. También me enorgullece haber contribuido con la publicación de uno de los primeros textos enfocados al estudio y análisis del fenómeno de la corrupción en México en el año de 1987, como puede observarse en mi curriculum.

Actualmente presido el Consejo Directivo de una asociación civil de reconocido prestigio, que se orienta, entre otras funciones, a medir el desempeño público, mediante la práctica de auditorías y evaluaciones al desempeño y también desde hace más de una década, soy miembro asociado de uno de los despachos contables con mayor renombre en la prestación de servicios de auditoría externa, tanto en México, como en otros países del mundo.

Por las razones anteriores considero que reúno el perfil profesional para formar parte del Comité de Participación Ciudadana del SNA. En las actuales circunstancias de mi vida, considero un honor y un privilegio tener la oportunidad de contribuir con mis conocimientos y experiencia acumulada, en el noble cumplimiento de los objetivos y propósitos del SNA y en particular del Comité de Participación Ciudadana, si ustedes así lo consideran conveniente.

Atentamente.



Enrique Joaquín Arce Bravo.